

Jueves, 8 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025, el Presupuesto General para el Ejercicio 2025, junto a las Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo y Relación de Puestos de Trabajo, conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citado Presupuesto, Bases de Ejecución Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo y Relación de Puestos de Trabajo se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Malpartida de Plasencia, 30 de abril de 2025

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE - PRESIDENTE

